



El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga de contratos de tres centros de acogida y de un centro de emergencia, con 100 plazas

La Comunidad garantiza la atención a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos

- Unas 400 mujeres y 300 menores pasan cada año por centros residenciales de la Comunidad para víctimas de violencia de género

27 de octubre de 2015- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la prórroga de cuatro contratos durante 2016, por un importe global de 1,41 millones de euros, para el mantenimiento de 100 plazas en tres centros de acogida y un centro de emergencia de la región destinadas a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos.

La Comunidad de Madrid ofrece una atención integral y confidencial a estas personas, a través de una Red de Atención que garantiza una respuesta inmediata para todas aquellas mujeres que deciden poner su situación en conocimiento de los profesionales.

Esta Red está compuesta por 23 centros residenciales tanto para mujeres como para sus hijos, 3 centros no residenciales de atención especializada y 2 centros de día, junto con los 52 Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género repartidos por toda la geografía madrileña para acercar la atención al lugar donde las mujeres y los niños residen.

Alrededor de 400 mujeres y 300 menores pasan anualmente por los distintos centros residenciales de la Comunidad de Madrid para víctimas de violencia de género.

El centro de emergencia cuyo contrato se ha prorrogado hoy, ubicado en Alcobendas, es gestionado por el Instituto de Trabajo Social y de Servicios Sociales, y cuenta con 22 plazas. El importe de la prórroga asciende a 257.262 euros.

Este es uno de los cinco Centros de Emergencia con los que cuenta la Comunidad de Madrid para mujeres víctimas de violencia de género, recursos configurados como un alojamiento seguro e inmediato en los primeros momentos y hasta que se determina un lugar de residencia adecuado para la víctima.





En estos centros, en los que la estancia no supera los dos meses, se proporciona alojamiento temporal, manutención, apoyo psicológico, orientación y asistencia jurídica, seguridad a través de los medios técnicos posibles y, de forma excepcional, gastos corrientes y de primera necesidad durante esos primeros momentos.

APOYO EN MATERIA DE INSERCIÓN LABORAL

Asimismo, se han prorrogado los contratos de tres centros de acogida de la Comunidad de Madrid, dos de ellos gestionados por el Instituto de Trabajo Social y de Servicios Sociales (25 y 18 plazas, por importe de 360.683 y 259.692 euros, respectivamente), y el tercero por la Asociación Provivienda (35 plazas por un importe de 533.054 euros).

Los Centros de Acogida de la Comunidad de Madrid proporcionan alojamiento seguro a las víctimas, manutención y otros gastos corrientes, así como información y apoyo en materia de inserción laboral, adquisición de habilidades sociales o gestiones administrativas, por el tiempo necesario para llevar a cabo su recuperación.

